TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	**04 – 02 -2020**
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/**010/2020**
Asunto:	RESOLUCION PNT **No. RR DAI 2963 2019 PI** RECURSO DE QUEJA **No. RR00153519** SOLICITUD **No. 01562919 202**

LIC. TERESA DE JESUS LONA POZADA
COMISIONADA PONENCIA I
P R E S E N T E.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR DAI 2963 2019 PI, RR00153519 del expediente de solicitud PNT 01562919 202** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguientes ligas electrónicas:

http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/2019/3er./Expediente_01562919_202.pdf

http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/

http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/

En lo que concierne a los datos personales que se publicaron en el anterior acuerdo de disponibilidad, no se cuenta con la autorización de los particulares para efectos de hacer pública, por lo tanto se realizaron las acciones de retirar de las páginas web y el procedimiento de responsabilidad administrativa respectivo como se agrega en autos a los anexos adjuntos.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/202/2019

No. Folio INFOMEX: 01562919 202

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **04 DE FEBRERO DEL 2020.**----------

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información;** la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **18 agosto del 2019,** y se tuvo por recibida con fecha **18 agosto del 2019**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/202/2019,** en la que solicita lo siguiente:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICO DE TODAS LAS ANUENCIAS PARA LA VENTA DE CERVEZAS OTORGADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 POR ESE AYUNTAMIENTO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LE CONCEDE, LUGAR, HORA Y FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO." (SIC).----------

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**----------

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.----------

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **JONIN RIBERA LOPEZ** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN,** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.----------

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Los acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.----------

C.C.P. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

TENOSIQUE
Ayuntamiento 2018 - 2021
La Vía del Progreso

Tenosique, Tabasco., a 04 de Febrero del 2020

Oficio: PM/SP/003/2020

Asunto: Respuesta a resolutivo

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ /OFICIOS/008/2019,** con resolución **PNT No. RR_DAI_2963_2019_PI** y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, con folio del sistema Infomex **01562919_202**, donde requieren ***"COPIA EN VERSION ELECTRONICO DE TODAS LAS ANUENCIAS PARA LA VENTA DE CERVEZAS OTORGADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 POR ESE AYUNTAMIENTO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LE CONCEDE, LUGAR, HORA Y FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO."***

Al respecto informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta presidencia municipal por medio de la secretaría particular adscrita a esta dependencia, en términos del numeral 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, informo que durante los ejercicios 2018 y 2019 se da constancia en términos de buena fe, que no se expidió ninguna anuencia para venta de cervezas que hayan autorizado y firmado los presidente municipales en turno, por lo tanto en los términos de la resolución que nos ocupada dese por cerrado dicho expediente sin la necesidad de convocar la comité de transparencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Ayuntamiento Constitucional TENOSIQUE PRESIDENCIA TRIENIO 2018-2021

ATENTAMENTE

LIC. MONSERRATH GPE. MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR

U.T. Recibí 2:03 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

04 FEB. 2020

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C. c. p. archivo

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TENOSIQUE
Ayuntamiento 2018 - 2021
La Vía del Progreso

Tenosique, Tabasco, 30 de Enero de 2020
Memorándum: No. SA/016/2020

LIC. MONSERRATH GPE. MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE.

En atención a su oficio **PM/SP/001/2020,** derivado de la resolución **PNT No. RR-DAI-2963-2019-PI** de recurso de revisión del **RR00153519** de la solicitud **01562919,** donde se requiere : **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICO DE TODAS LAS ANUENCIAS PARA LA VENTA DE CERVEZAS OTORGADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 POR ESE AYUNTAMIENTO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LE CONCEDE, LUGAR, HORA Y FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO". **SIC.**

Le informó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en archivos físicos y electrónicos a esta Secretaria, que del año 2018 y 2019 no se expidió ninguna anuencia para la venta de cervezas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
30 ENE 2020
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/bb

TENOSIQUE
Pino Suárez
Tabasco
Un Nuevo Progreso

CNF
Coordinación de Normatividad
y Fiscalización

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tenosique, Tabasco a 30 de Enero del 2020.

OFICIO No. CNF/017/2020
ASUNTO: Respuesta Resolutivo

LIC. MONSERRATH GPE. MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR

P R E S E N T E

En atención al oficio de la fecha 30 de enero del 2020 con número **PM/SP/002/2020** donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión **RR-DAI-2963-2019-PI**, derivado del **RR00153519** de la solicitud con fecha **19 de agosto de 2019** con folio **01562919 202**, en lo que concierne a: "**COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICO DE TODAS LAS ANUENCIAS PARA LA VENTA DE CERVEZAS OTORGADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LE CONCEDE, LUGAR, HORA, FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO.**"**SIC.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en archivos físicos y electrónicos de esta secretaría, que del año 2018 y 2019 no se expidió ninguna anuencia para la venta de cervezas.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
PRESIDENCIA

COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. GABRIEL VAZQUEZ CARRERA
COORDINARDOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	**23-01-2019**
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/**008/2019**
Asunto:	RESOLUCION PNT **No. RR DAI 2963 2019 PI**

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.EI

CON AT´N C. JEILER IVAN ALVAREZ GARCIA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión con número de expediente: **RR00153519**, derivado de la solicitud con fecha **19 de agosto del 2019** con folio: **01562919 202,** donde REQUIERE ***"COPIA EN VERSION ELECTRONICO DE TODAS LAS ANUENCIAS PARA LA VENTA DE CERVEZAS OTORGADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 POR ESE AYUNTAMIENTO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LE CONCEDE, LUGAR, HORA Y FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO."*** ***SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma ***electrónica, digitalizada o escaneada*** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE TRIENIO 2018-2021 RECIBIDO 23 ENE 2019 PRESIDENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx